**La FVMP solicita que los ayuntamientos puedan gastar el superávit** **para paliar los efectos del covid-19**

Otras medidas propuestas son la eliminación de la tasa de reposición de los consistorios o que se garantice el aprovisionamiento de material preventivo para todo el personal de los servicios públicos.

*València, 6 de abril 2020*

La Federación Valenciana de Municipios y Provincias ha suscrito las medidas aprobadas en la Junta de Portavoces de la Federación Española de Municipios y Provincias, que tuvo lugar el pasado 2 de abril de 2020, cuya principal reivindicación es que se permita a los ayuntamientos gastar el superávit que tienen para tomar las medidas necesarias para paliar las consecuencias sociales y económicas del Covid-19.

Ante una crisis sanitaria que va a provocar que se tomen decisiones drásticas que incidirán en el día a día de toda la población y con el objetivo de recuperar los sectores económicos y sociales, es necesario que la administración local disponga y priorice los recursos para poder paliar los efectos de la coyuntura actual. Por ello, y puesto que **los ayuntamientos son agentes fundamentales en la reconstrucción, desde el ámbito local hay que empezar a diseñar planes de actuación.**

La FEMP ha elaborado un documento que contempla una veintena de propuestas cuyo objetivo es la aplicación de medidas y herramientas por parte de los ayuntamientos para poder frenar y paliar los efectos de la crisis sanitaria ya que no solo es necesario disponer del superávit para poder invertirlo en gastos relacionados con la limpieza y desinfección, la concesión de ayudas o la adquisición de material.

**Así, en materia financiera, se solicita que estos gastos extraordinarios no computen en la regla de gasto ni en la estabilidad presupuestaria**, que se permita a los consistorios realizar inversiones en áreas en las que no son estrictamente competentes como empleo o educación y que se habiliten mecanismos extraordinarios de apoyo a la liquidez.

En cuanto a la reactivación de la economía y el empleo en los municipios, se plantea que los ayuntamientos también sean destinatarios de **cualquier Fondo de impulso que se habilite por el Estado dirigido a las Comunidades Autónomas** y que se recupere el Contrato Temporal de Inserción de la 12/2001, de 9 de julio, de medidas urgentes de reforma del mercado de trabajo para el incremento del empleo y la mejora de su calidad, únicamente para su uso exclusivo por parte de las Administraciones Públicas.

Respecto a las medidas relacionadas **con la contratación pública, se propone que se excluya, de la regla de gasto y de estabilidad presupuestaria, los gastos derivados del abono de los daños y perjuicios ocasionadas a los contratistas por la suspensión y ampliación del plazo de ejecución de los contratos. Además, se plantea la exención a las entidades locales del pago del IVA aplicado a los contratos de obras públicas para actuaciones que tengan relación con el Covid-19.**

En definitiva, se trata de una serie de propuestas encaminadas a asegurar que los ayuntamientos no sean meros ejecutores de políticas adoptadas en otras administraciones, sino que se conviertan en agentes activos que participen en la toma de decisiones dirigidas a la recuperación de la sociedad. Solo así podrán prestar la ayuda que cada municipio requiere y estar a la altura de las circunstancias actuales.

Por ello, la emergencia social a la que se enfrentan los ayuntamientos tras la salida de la crisis sanitaria requiere de la puesta a disposición de recursos económicos extras para no dejar atrás a nadie. La necesidad de obtener fondos que alivien las arcas municipales, ante el esfuerzo que se está realizando, nos hace solicitar a las administraciones e instituciones supramunicipales agilicen la dotación real de lo comprometido con los ayuntamientos.

El compromiso municipal de gestión de esta crisis conlleva también tomar medidas para paliar los efectos y repercusiones a nivel económico y social, por ello desde la FVMP queremos recordar que cualquier acción que favorezca la disposición de fondos por parte de los ayuntamientos será en beneficio directo de la ciudadanía.

**EL PRESIDENTE DE LA FVMP Y ALCALDE DE ELDA MUESTRA EL APOYO A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS**

La FVMP da traslado a todos los ayuntamientos de la Comunitat Valenciana de la Declaración y propuestas económicas aprobadas por unanimidad, el pasado 2 de abril, en la junta de portavoces de la FEMP.

Rubén Alfaro ha expresado *que “en estos momentos el superávit de los consistorios de la Comunitat Valenciana asciende a unos 400 millones de euros. Ahora deben tener ese plus para salir de la crisis en colaboración con otras administraciones”*

*“Los ayuntamientos somos una administración solidaria y que cree en el principio de subsidiariedad, consideramos que una vía son los programas de cofinanciación donde invertiríamos esos fondos”* señala Alfaro.

El presidente de la FVMP señala que *“los ayuntamientos como entidades más cercanas a la ciudadanía necesitan invertir en las personas que más les está afectando esta crisis a nivel económico; los autónomos, pymes o aquellos que han cerrado sus negocios deben ser centro de nuestro esfuerzo en la gestión posterior a la crisis sanitaria”.*

Por último, reconocer la labor de todas las alcaldesas y alcaldes que están siendo claves para gestionar las medidas que nos permitirán salir unidos de esta pandemia.